



DECRETO EXENTO N° 56 /
(Obras)

Castro, 06 de febrero de 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar estudio hidrogeológico para Servicio Agua Potable Rural en los sectores de Lingue, Puyan, San Antonio de la Comuna de Castro. -

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"Estudio Hidrogeológico Servicio Agua Potable Rural en los sectores de Lingue, Puyan, San Antonio, Comuna de Castro"** con cargo a la cuenta N° 215.31.02.002.001 denominada **"Programa Estudios Básicos (M)"** del Centro de Costos **"02.02.01"** del presupuesto municipal vigente. -

2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Estudio Hidrogeológico Servicio Agua Potable Rural en los sectores de Lingue, Puyan, San Antonio, Comuna de Castro"**. -

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública ID N° 966131-17-LE23 denominada **"Estudio Hidrogeológico Servicio Agua Potable Rural en los sectores de Lingue, Puyan, San Antonio, Comuna de Castro"** mediante la plataforma **www.mercadopublico.cl**. -

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a los siguientes funcionarios: **Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o representante; y un funcionario de la misma dirección;** se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.